



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 29-TC-2025

VISTO: la Factura B N° 00001-00001294 de la firma A4 Soluciones Gráficas S.A.S, de fecha 08.05.2025, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a la adquisición de 3 (tres) Talonarios de Actas en papel químico;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

A4 Soluciones Gráficas S.A.S según la Factura B N° 00001-00001294 por \$110.000,00 (pesos Ciento Diez Mil con 00/100), en concepto de adquisición de talonarios de actas.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,13,0001,23,202,1,1,02,20,23 Productos de Papel, cartón e impresos \$110.000,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de mayo de 2025.